

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

38251 *CORPORACIÓN HISPANIA 2007, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CORPORACIÓN VASCONGADA 2012, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del art.73.1 de la misma, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Corporación Hispania 2007, Sociedad Limitada" (sociedad parcialmente escindida) celebrada en su domicilio social el día 30 de noviembre de 2011, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la misma, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a una Sociedad Limitada de nueva creación beneficiaria de la misma. Las participaciones de la nueva sociedad beneficiaria que serán creadas con motivo de la escisión, en el mismo acto de su constitución, se atribuirán a los socios de la sociedad escindida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, cerrado a 30 de septiembre de 2011, así como el derecho de los acreedores de "Corporación Hispania 2007, Sociedad Limitada" a oponerse a la misma durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en los art. 43 y 44 de la LME, aplicables por remisión expresa de lo dispuesto en el art.73 de la citada Ley.

Bilbao (Bizkaia), 30 de noviembre de 2011.- Doña María Ángeles Arto Muñoz (Administradora Única de Corporación Hispania 2007, S.L.).

ID: A110089844-1